



UGT - CAJAMURCIA



Sección Sindical Caja Murcia



Nos quieren tocar la nómina y algo más.....

A pesar de las protestas ya presentadas por la unidad sindical de esta caja, la patronal sigue en su empeño de cambiar la fecha de abono de la nómina al día 28 o día siguiente hábil (este mes de enero sería el día 30), y nos sorprende además con la modificación y agrupación de los conceptos que aparecen en la misma.

En reunión mantenida hoy 19 de enero las cuatro secciones sindicales con los representantes de RRHH de BMN, hemos dejado muy clara nuestra postura: “Exigimos que se nos siga abonando la nómina el día 25 como hasta ahora y se respeten los acuerdos firmados.”

La patronal considera que el cambio en la fecha de abono de la nómina “no es significativo”, pero lo más preocupante es que no respetan lo firmado en el acuerdo de armonización de las condiciones laborales. Después de conocer sus remuneraciones, entendemos que a ellos no les preocupe la fecha de abono, pero no es el caso de la mayoría de los trabajadores de esta casa.

Por otro lado, nos sorprenden con que los conceptos de la nómina van a sufrir una modificación tendente a unificar los distintos conceptos entre las Cajas, pero que en una primera valoración hemos observado errores en conceptos que agrupan, siendo unos pensionables y otros no, lo que imposibilita el cálculo de la aportación al plan de pensiones. En definitiva, unifican conceptos que, lejos de clarificar la nómina, la hacen más difícil de entender, no sabemos con que oscuras intenciones...

No entendemos ni compartimos la posición de la empresa que prefiere la judicialización del proceso antes de seguir con el abono de la nómina el día 25, tal como se ha venido realizando tradicionalmente en esta Caja.